

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6 MATARÓ

Doña Lucía Rodríguez Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 807/2019 Sección: F. NIG: 0812142120198145954.

Fecha del auto de declaración. 29/11/2019. Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Concursada: Doña Ana Pilar Mora Salinas, con 39966892E.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova. Dirección postal: Avda. Diagonal 442 bis Principal Barcelona 08037 Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró. Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 27 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Rodríguez Hernández.

ID: A190073922-1